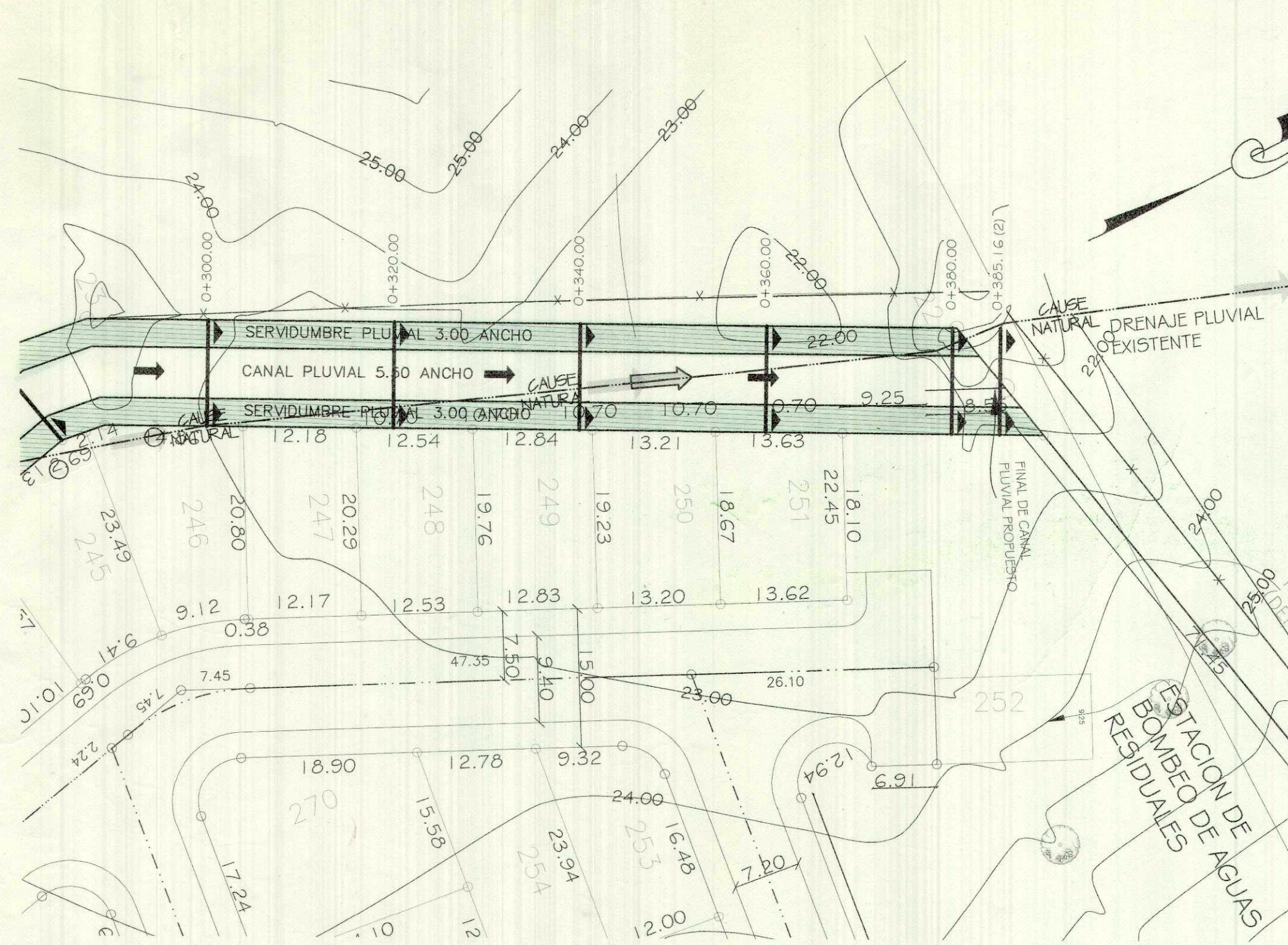
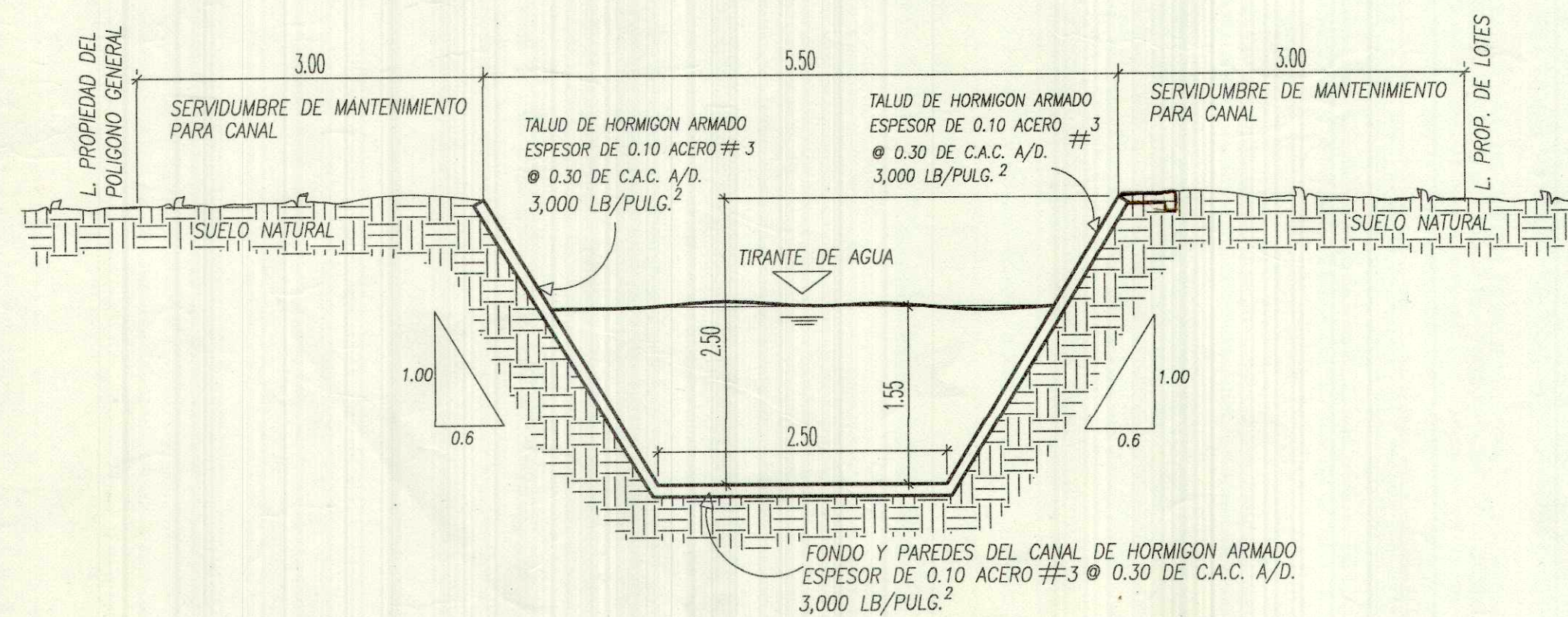
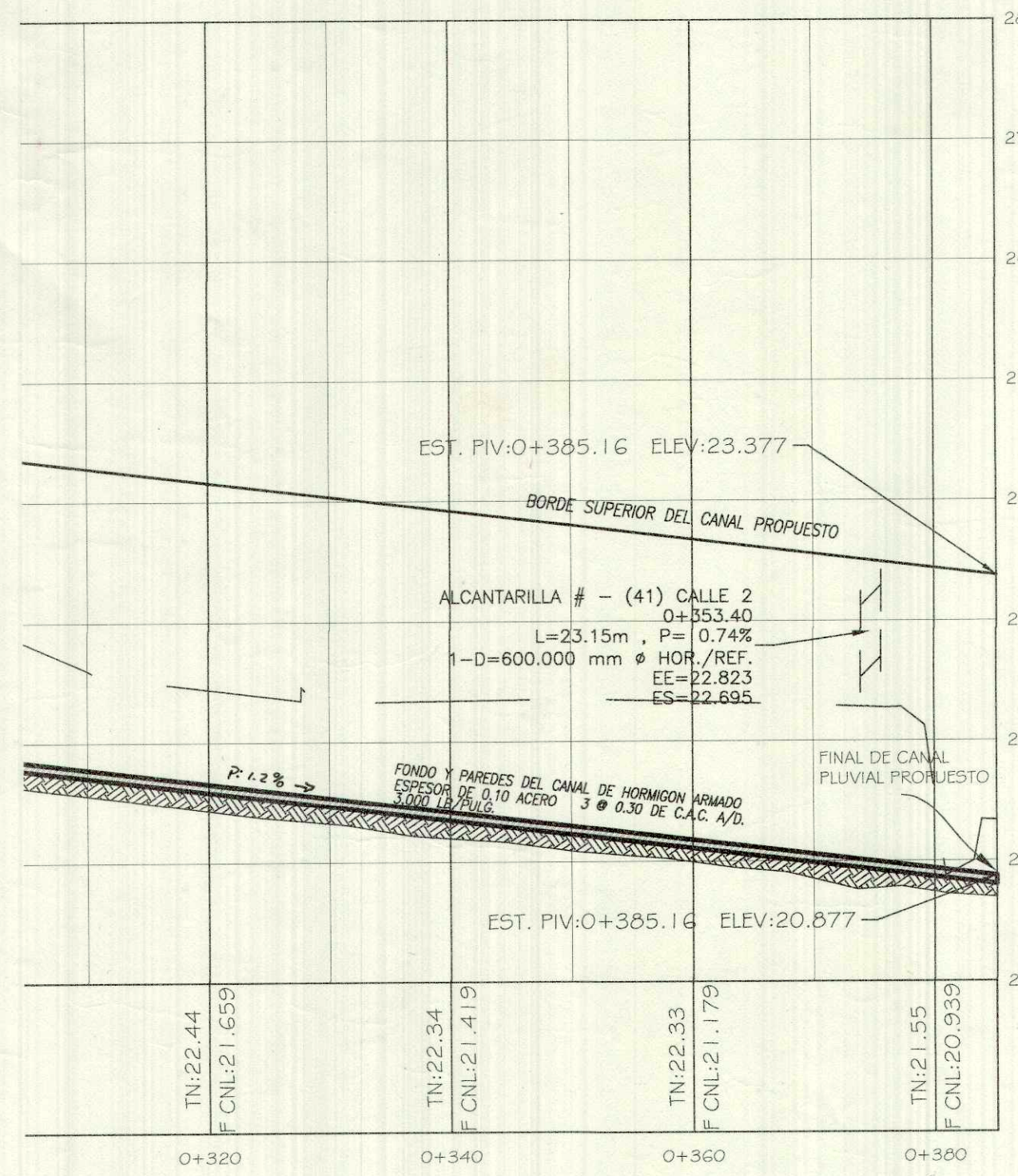


SECCIONES TRANSVERSALES DE CANAL PLUVIAL

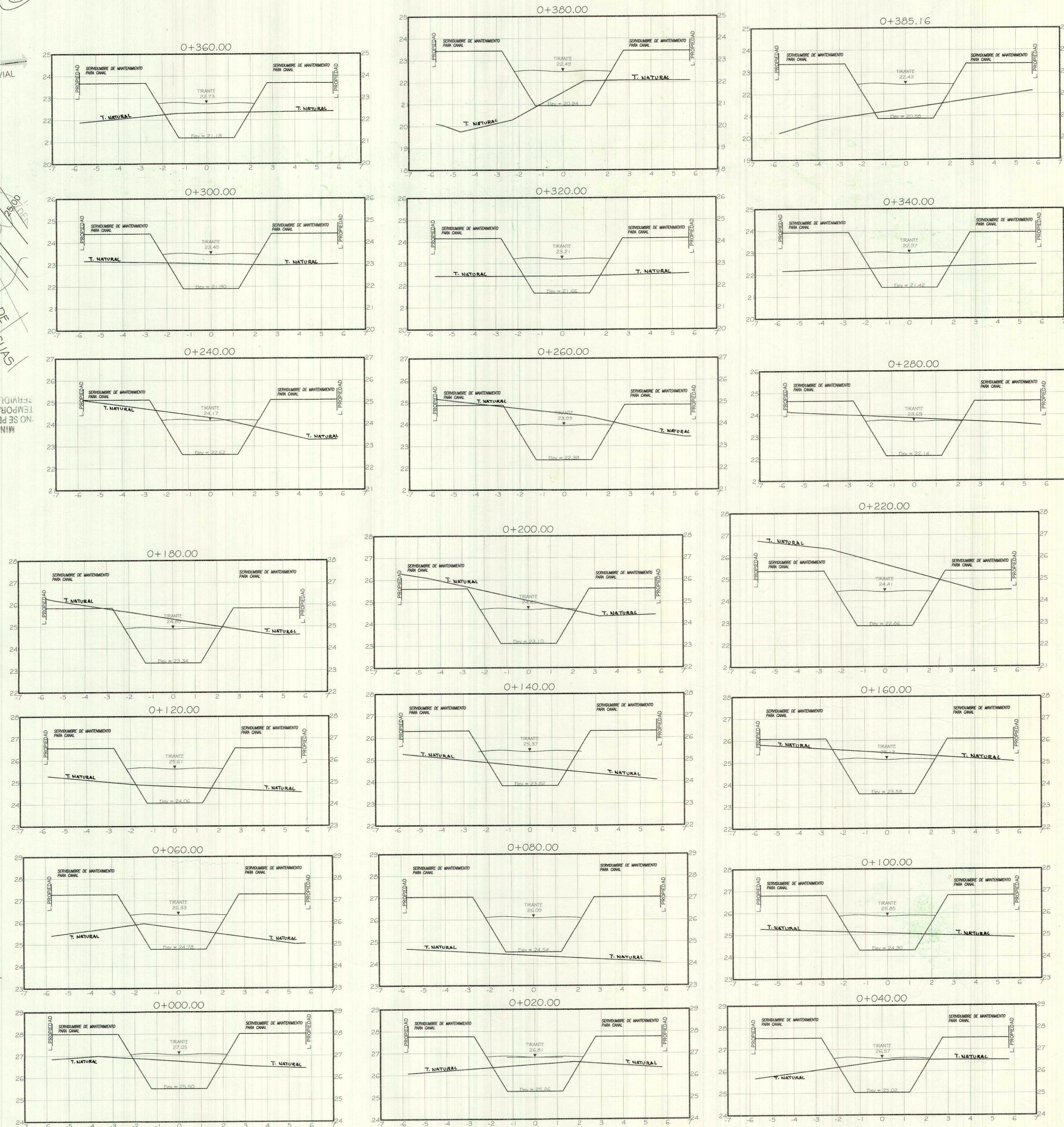
ESCALA= 1:100



PERFIL CANAL PLUVIAL
ESC. VERTICAL: 1:50
HORIZONTAL: 1:500



SECCION TIPICA DE CANAL DE HORMIGON ARMADO DEL PROYECTO
ESCALA: 1:50.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
FIRMA: *[Firma]*
X JEFE DEL DEPARTAMENTO
FECHA: 10-11-2014
VISTO BUENO: *[Firma]*
DIRECTOR
NOTA: LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, ESTÁ EN FUNCIÓN A QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS INCLUIDAS EN EL MANUAL DE REVISIÓN DE PLANOS. CUALQUIER OMISIÓN O AFECTACIÓN, ALTERE EL ORDEN PÚBLICO SERÁ ÚNICA RESPONSABILIDAD DE SU DISEÑADOR O PROMOTOR.
FUNDAMENTO LEGAL: LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978
DECRETO N° 35 DE 4 DE MARZO DE 2008

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
EL MOP SE RESERVA EL DERECHO DE CONSTRUIR, MANEJAR Y OPERAR EN EL ÁREA DE SERVIDUMBRE PLUVIAL (LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE LOS CÁLCULOS HIDRÁULICOS Y LOS PLANOS DE ESTE PROYECTO EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO ELABORADOS, POR UN PROFESIONAL IDÓNEO EN LA MATERIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
TODA CANALIZACIÓN DE CURSOS DE AGUAS MOSTRADAS EN LOS PLANOS REVISADOS DEBERÁN DE CONSTRUIRSE ANTES O SIMULTANEAMENTE AL DESARROLLO DE LA OBRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
LA SERVIDUMBRE PLUVIAL DEMARCADA POR EL M.O.P. DEBE SER MONUMENTADA POR EL PROPIETARIO DE LA FINCA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
LA REVISIÓN DE ESTE PLANO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO. CUALQUIER ERROR U OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
EL CONTRATISTA NO PODRÁ INICIAR LOS TRABAJOS DE LA INFRAESTRUCTURA SIN LA ASIGNACIÓN DE UN INSPECTOR DEL M.O.P. EL CUAL DEBERÁ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978

FLORENCIO E. SANDOVAL G.
INGENIERO CIVIL
Licencia No. 2003-004-059
FIRMA: *[Firma]*
Ley 15 del 24 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MIGUEL O. RODRIGUEZ S.
ARQUITECTO
LICENCIA N° 74-1-75
FIRMA: *[Firma]*
Ley 15 del 24 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA HERRERA
DISTRITO CHITRE
CORREGIMIENTO LA ARENA Y MONAGRILLO

PROYECTO:
RESIDENCIAL BRISAS DEL GOLFO

CONTENIDO: PERFIL CANAL PLUVIAL 2 Y SECCIONES DE CANAL

FINCA # 2191
DOC. # 1829903
AREA = 13HAS+0975.11M²

PROPIETARIO:
INVERSIONES BRISAS DEL GOLFO, S.A.

LEV. Y CALCULO TOPOGRAFICO: TEC. M. ULLOA
CALCULOS HIDRÁULICOS Y PAV.: ING. A. PEREZ
DISEÑO: ARQ. M. RODRIGUEZ. DIBUJO: GRUPO URBE 507,

ESCALA / INDICADA
HOJA 25
FECHA: ENERO 2014